



**ACTA Nro. 61 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 12 de mayo del 2021

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día Miércoles doce de mayo del año dos mil veinte y uno, enlazados de manera virtual a través de dispositivos electrónicos desde el lugar de ubicación de cada uno de los vocales del GAD parroquial, mediante la aplicación de la plataforma digital zoom, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. DESARROLLO. - **PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate la presencia de los asistentes y si existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión convocada, por medio de secretaría se verifica la presencia virtual de los cinco vocales miembros del pleno del GAD parroquial, que para constancia queda registrado por parte de Secretaría la hora a la que se establece la conexión en línea, confirmando la comparecencia del Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Genaro Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jessica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 061 ordinaria. **PUNTO DOS.** – El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 060, 4.- Informe del inicio del proceso de Rendición de cuentas de la administración actual y autoridades. 5.- Informe de la comisión de la Administración del Cementerio Parroquial. 6.- Lectura,

análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído, se solicita por parte del Sr. Wilson Jácome un punto a tratar: Informe del Sr. vicepresidente respecto a la solicitud de los moradores del sector de Huizhil (entrada Caballo Campana) para colocación de un recolector de basura, mismo que es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria # 060. – Por medio de secretaría se da lectura al acta de la sesión # 60, a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** – Informe del inicio del proceso de Rendición de cuentas de la administración actual y autoridades. - Interviene la Magister Esthela Loja, Jefe de Planificación encargada quién manifiesta que la Rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados, de esta forma cada año toda institución pública a nivel nacional deberá obligatoriamente realizar una rendición de cuentas del 1 enero al 31 diciembre de 2020, debiendo cumplir cuatro fases y en un determinado tiempo. **FASE 1.- Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana local,** como Gobierno Parroquial se tiene un Consejo de Planificación que fue elegido en el año 2019 con los que se realizaron asambleas el año pasado, pero por motivos de la pandemia el mismo no ha podido ser renovado por lo que este año se trabajará con las mismas personas como representantes de la Asamblea Local. Es así que en esta primera fase se realizarán las siguientes actividades: a) Consulta ciudadana para levantar temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas, b) Publicación de documentos de consulta en la página web: PDOT, POA, Presupuesto, Planes de Trabajo y c) Conformación de Equipo técnico, para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas. Se tiene planificado realizar estas actividades del 12 al 19 de mayo. Se propone realizar la pregunta a través de encuestas Online donde se consulte cuáles son los temas que les interesaría que el Gobierno Parroquial realice su rendición de cuentas con relación al año 2020, esta plataforma se publicará todos los días restantes del mes de mayo; se solicita hacer llegar los planes de trabajo de cada autoridad para conjuntamente con el POA, PDOT y demás presupuestos a la página oficial del GAD. Se considera importante que el equipo técnico este integrado por los directores de las áreas de infraestructura, dirección financiera, planificación, sociales y producción para poder dar una correcta respuesta a las inquietudes que requiera la población en el

proceso de rendición de cuentas. **FASE 2.- Evaluación de la gestión y elaboración de Informe Institucional**, donde debemos realizar las siguientes actividades a) Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendirse cuentas así como los temas que pidió la ciudadanía, para lo cual ya se dispone de un formulario que será analizado por el equipo técnico b) Redacción del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, mismo que debe ser en formato de Excel, actividades previstas a realizarse del 17 de mayo al 31 de mayo; y finalmente en esta fase tenemos c) Entrega de los documentos aprobados por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado a la Asamblea Ciudadana con 15 días de anticipación, poniéndose a consideración de las autoridades realizarse hasta el día 10 de junio. Para pasar a la **Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional**, donde se realizarán las siguientes actividades: a) Publicación de formularios y fecha de rendición de cuentas por todos los medios disponibles, pudiendo ser estos mediante oficios, redes sociales, perifoneo con 15 días de anticipación; se tiene previsto realizarse desde el 01 de junio al 19 de junio; b) Se deberá rendir cuentas de manera presencial y deberá ser transmitida y grabar el evento. Es importante tomar en cuenta todas las observaciones ciudadanas realizadas al formulario. Se propone a los miembros del pleno realizarse el día sábado 19 de junio; c) La Comisión levantará un acta del proceso de Rendición de Cuentas que será firmada por la autoridad y representantes de la Asamblea Local, se deberá transmitir y grabar este momento. Esta actividad se la ha proyectado realizar el 21 de junio; d) Una vez concluido el evento presencial se deberá publicar el video de la transmisión junto al informe y el formulario en todos los medios virtuales disponibles por el lapso de 14 días. En este tiempo la ciudadanía podrá realizar aportes, recomendaciones u observaciones que creyeren convenientes. Se ha planificado realizar el 11 de julio y e) Sintetizar la información, actividad programada desde el 11 de julio al 12 de julio.

FASE 4.- Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, donde debe realizarse las siguientes actividades: a) Elaboración de un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, previsto para el día 12 de julio y b) Publicación del Informe, se tiene planificado realizar esta actividad los días 12,13 y 14 de julio. Es importante el desarrollo de este Plan de Trabajo para en medidas de nuestras competencias se vayan dando respuesta a las dudas que se vayan generando en este proceso de rendición de cuentas. Luego de cumplidas estas cuatro fases se terminaría con el proceso de rendición de cuentas como fecha máxima el día martes 20

de julio, de igual manera para las autoridades del pleno pueden seguir cada fase descrita anteriormente, sin ser obligatorio, o seguir el proceso del año anterior. Como técnica encargada de Planificación se pone a disposición de las autoridades para colaborar en la elaboración del informe personal de cada uno. El Sr. Wilson Jácome y economista Luis Guamán sugiere agilizar el proceso en vista del plazo corto que se dispone y el Abg. Marcelo Soto Alemán solicita hacerles partícipes en la elaboración de la rendición de cuentas institucional. Al ser necesaria la conformación de un equipo técnico en este proceso de rendición de cuentas, se resuelve que el mismo esté conformado por el Director de Planificación, Auxiliar de Infraestructura, Director Financiero, Secretaría, y dos autoridades del pleno Abg. Marcelo Soto Alemán y Srta. Jessica Minchalo. **PUNTO CINCO.** – Informe de la comisión de la Administración del Cementerio Parroquial. El Abg. Marcelo Soto Alemán, Administrador del cementerio parroquial presenta el informe del cementerio parroquial en lo referente a exhumaciones, inhumaciones y disponibilidad del cementerio. Explica que al inicio del mes de enero de 2021 no existió disponibilidad de bóvedas públicas para entierros de la comunidad en general, pues un 60 o 70% de bóvedas se encontraban ocupadas por lo que se realizaron treinta y un exhumaciones forzosas, de bóvedas, unas de personas no identificadas y otras por incumplimiento de obligaciones en los bloques detallados a continuación:

MES	DETALLE EXHUMACIONES FORZOSAS		BLOQUE
	Bóvedas	Nichos	
ENERO	5		CD
	9		CC
	3		CB
	3		CA
	11		CO
TOTAL	31	0	

Del mismo modo se realizaron exhumaciones generales regulares, es decir que ya han cumplido el tiempo regular de mantenimiento de cuatro u ocho años. Así tenemos que en el año 2020 en el mes de enero se realizan tres traslados de bóveda a nicho, en febrero nueve, en marzo tres, en abril no hay exhumaciones, en mayo un traslado de bóveda a nicho y un resto de bóveda a la fosa común, en junio dos traslados de bóveda a nicho y un resto a fosa común, en julio se realiza un traslado de bóveda a nicho, en agosto uno, en septiembre uno, en octubre tres, en noviembre se traslada uno de bóveda a nicho y uno de bóveda familiar no legalizada a nicho, finalmente en diciembre se trasladan dos de

bóveda a nicho, dando un total de treinta exhumaciones generales. En el presente año en enero se realizan dos traslados de bóveda a nicho, en febrero cuatro, en marzo tres y en abril uno, dando un total hasta este mes de diez exhumaciones generales, como se indica en el cuadro adjunto.

EXHUMACIONES GENERALES 2020 – 2021

	EXHUMACIONES	
	2020	2021
ENERO	3	2
FEBRERO	9	4
MARZO	3	3
ABRIL	0	1
MAYO	2	
JUNIO	3	
JULIO	1	
AGOSTO	1	
SEPTIEMBRE	1	
OCTUBRE	3	
NOVIEMBRE	2	
DICIEMBRE	2	

Si comparamos el primer cuatrimestre del año 2020 con el año 2021 se puede observar que en el mes de febrero 2020 se dieron un mayor número de exhumaciones a comparación de otros meses.

GRAFICO COMPARATIVO DE LAS EXHUMACIONES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE LOS AÑOS 2020 Y 2021



En lo referente a las Inhumaciones tenemos que en el año 2020 en el mes de enero se realizaron nueve en bóvedas públicas y dos en nicho, en febrero tres en bóvedas públicas y dos en nichos, en marzo ocho en bóvedas públicas, en abril doce en bóvedas públicas y una en bóveda familiar, en mayo siete en bóvedas públicas y una en nicho, en junio dos en bóvedas públicas y una en nicho, en julio cinco en bóvedas públicas

y dos en nicho, en agosto tres en bóvedas públicas, dos en bóvedas de familias y cinco en nicho, en septiembre cinco en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y una en nicho, en octubre siete en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y dos en nicho, en noviembre siete en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y dos en nicho, finalmente en el mes de diciembre ocho en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y una en nicho, dando un total de noventa y un inhumaciones generales. En el año 2021 las inhumaciones fueron en el mes de enero cinco inhumaciones en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y don en nicho, en febrero trece en bóvedas públicas, una en bóvedas de familia y cinco en nicho, en marzo tres bóvedas públicas, dos en bóvedas de familia y una en nicho y finalmente en abril ocho bóvedas públicas y tres en nicho, dando un total de cuarenta y cuatro inhumaciones generales; como se demuestra en el cuadro adjunto.

INHUMACIONES GENERALES 2020 – 2021

	INHUMACIONES					
	2020			2021		
	BOVEDAS PUBLICAS	BOVEDAS FAMILIA	NICHOS	BOVEDAS PUBLICAS	BOVEDAS FAMILIA	NICHOS PUBLICOS
ENERO	9		2	5	1	2
FEBRERO	3		2	13	1	5
MARZO	8			3	2	1
ABRIL	12	1		8	0	3
MAYO	7	1	1			
JUNIO	2		1			
JULIO	5		2			
AGOSTO	3	2	5			
SEPTIEMBRE	5	1	1			
OCTUBRE	7	1	2			
NOVIEMBRE	3	1	2			
DICIEMBRE	8	1	1			
TOTAL	72	7	12	29	4	11

En el año 2020 las personas inhumadas en cuerpo presente ascienden a setenta y nueve y al parecer por efectos de la pandemia por el Covid que estamos atravesando a nivel mundial las personas inhumadas en nichos ascienden a doce. En el primer cuatrimestre del año 2021 tenemos inhumadas en cuerpo presente treinta y tres y por Covid once en nicho, observándose un mayor número inhumaciones en el mes de febrero de 2021 a comparación de los otros meses como se observa en el siguiente cuadro comparativo:

GRAFICO COMPARATIVO DE LAS EXHUMACIONES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE LOS AÑOS 2020 Y 2021



En lo que respecta a la disponibilidad de bóvedas y nichos tenemos actualmente doce bóvedas públicas de propiedad del Gobierno parroquial, sesenta bóvedas de familias que no realizaron la respectiva legalización y ciento diez y seis nichos; lo cual es muy preocupante pues existe la disponibilidad de setenta y dos bóvedas que no serían suficientes si consideramos el promedio de fallecimientos que se han dado en el año 2021 por lo que pone en consideración del pleno la posibilidad de buscar financiamiento para trabajar en un nuevo bloque de bóvedas y solicita contar con la intervención de la cuadrilla para realizar exhumaciones forzosas en los lugares donde han sido notificados y no ha existido respuesta y están identificados los fallecidos. En lo referente a los ingresos recaudados en el año 2019 ascienden a US\$ 39.025,31 y en el año 2020 a US\$26.847,20 existiendo una diferencia entre los dos años de US\$ 12.178,11 debido principalmente a la falta de concurrencia al cementerio y la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de los deudos lo cual se ve reflejado sobre todo en el mes de noviembre donde se observa una disminución de ingresos de US\$ 6.930,00.

MES	INGRESOS 2019	INGRESOS 2020	DIFERENCIA EN RECAUDACION
ENERO	\$ 5,297.12	\$ 3,841.50	\$ 1,455.62
FEBRERO	\$ 2,813.21	\$ 3,191.20	\$ (377.99)
MARZO	\$ 1,726.00	\$ 1,801.00	\$ (75.00)
ABRIL	\$ 2,374.98	\$ 1,248.00	\$ 1,126.98
MAYO	\$ 2,192.00	\$ 1,328.00	\$ 864.00
JUNIO	\$ 2,375.00	\$ 1,408.00	\$ 967.00
JULIO	\$ 2,653.00	\$ 1,907.00	\$ 746.00
AGOSTO	\$ 1,486.00	\$ 1,914.00	\$ (428.00)
SEPTIEMBRE	\$ 3,319.00	\$ 2,746.50	\$ 572.50
OCTUBRE	\$ 3,726.00	\$ 3,584.00	\$ 142.00
NOVIEMBRE	\$ 8,812.00	\$ 1,882.00	\$ 6,930.00
DICIEMBRE	\$ 2,251.00	\$ 1,996.00	\$ 255.00
TOTAL	\$ 39,025.31	\$ 26,847.20	\$ 12,178.11



En el primer cuatrimestre del año 2021 los ingresos ascienden a US\$ 8.295,00 que proyectados hasta fin de año se estaría llegando a obtener ingresos similares al año 2020 y han servido para realizar gestión en el cementerio parroquial como la adquisición de plantas ornamentales en todas las jardineras del cementerio con la ayuda de la cuadrilla de Elecaastro , adquisición de materiales para arreglo de baterías sanitarias, otros arreglos varios que se han realizado para la recuperación de bóvedas antiguas y que sean consideradas bóvedas patrimoniales, arreglos de metalmecánica y señalética que ascienden a US\$ 7.183,05 según se muestra en los cuadros adjuntos.

MES	INGRESOS 2021
ENERO	\$ 1,946.00
FEBRERO	\$ 2,743.00
MARZO	\$ 1,646.00
ABRIL	\$ 1,960.00
TOTAL	\$ 8,295.00

GASTOS CEMENTERIO PARROQUIAL ENERO-ABRIL 2021

GASTO	VALOR	OSERVACIONES
ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES	\$ 1,766.50	PAGADO
ADQUISICION DE MATERIALES PARA ARREGLO DE BATERIAS SANITARIAS	\$ 224.55	PAGADO
ARREGLOS EN EL CEMENTERIO PARROQUIAL	\$ 3,192.00	POR PAGAR
SEÑALETICA	\$ 2,000.00	POR PAGAR
TOTAL	\$ 7,183.05	

Finalmente, el Abg. Marcelo Soto Alemán agradece la colaboración de presidencia y de los vocales, por facilitar decisiones políticas y gestiones para lograr que el cementerio, en corto tiempo, cambie y sea en lugar patrimonial, sugiere realizar un pequeño acto de inauguración de las obras realizadas en el mismo en virtud que este momento el cementerio se encuentra en las mejores condiciones, indica estar trabajando en la reforma al reglamento del cementerio en la que se regularán los ingresos, los que deberán ser en función y con relación al salario básico unificado del trabajador en general, así como el uso, gestiones y procedimientos. El economista Luis Guamán solicita un informe de la cartera por cobrar y felicita al igual que todos los miembros del pleno el informe presentado por el Administrador del cementerio. El Sr. Wilson Jácome, además, apoya la planificación y construcción del nuevo bloque de bóvedas, puesto que frente a los datos proyectados debe ser imperativo la construcción como un hecho de prevención de uso y ocupación del cementerio a futuro, en cuanto a la inauguración del cementerio solicita esperar que el párroco de Baños este mejor de salud para que se pueda contar con su presencia en este evento, con lo que coinciden todas las autoridades. **PUNTO SEIS.** – Informe del Sr. vicepresidente respecto a la solicitud de los moradores del sector de Huizhil (entrada Caballo Campana) para colocación de un recolector de basura.- El Sr. Wilson Jácome expresa que recibió la delegación directa por parte de presidencia de indagar el problema de recolección de basura presentada en la urbanización Caballo Campana, en base a la solicitud escrita presentada por la Ing. Lislely Durán, representante de la Urbanización, en la cual proponen al Gobierno parroquial de Baños les autorice un espacio para depositar la basura, que se genera en el sector. Su persona realizó tres visitas al lugar y pudo observar que se trata de una vía de acceso amplia para el recorrido del carro recolector de basura, hasta el Portón de la Urbanización y de acuerdo a versiones de los moradores del sector el carro recolector de basura llega los días martes, jueves, y sábado regularmente, hasta la Hostería; por tal razón todos los habitantes del sector sacan la basura los días indicados al frente de sus casas, que luego son recolectadas por los empleados de la Emac. Además, para conocer el criterio de los moradores se les manifestó la propuesta de colocar un recolector de basura en la entrada, es decir entre la Ave. 1 de septiembre y la vía antigua de Huizhil; observando una negativa total, pues hace años ya existió la misma propuesta y el resultado fue la oposición total del barrio quienes consideran un recolector permanente causaría problemas de salubridad además de convertirse en un "basurero sin control" que afectaría a la imagen del barrio, sin embargo, el problema podría solucionarse colocando el colector de basura en el mismo Portón de ingreso a la Urbanización. Con todas las averiguaciones realizadas, concluye indicando que la propuesta de los propietarios de la Urbanización trata de trasladar el problema de ellos a otro sector, sin considerar las consecuencias que ocasionarían por lo que puede recomendar como una posible solución



que el colector sea colocado junto al Portón de ingreso a la urbanización, en vista que si hay un espacio que podría ser aprovechado, así el personal de la Emac recogería los desechos sin problemas los días de recorrido. Finaliza indicando que, como autoridades de la Parroquia, existe la obligación de dar respuesta a las peticiones ciudadanas; por lo tanto, considera poner en conocimiento este problema ante la Emac, que es la entidad competente y en vista que pagan un valor por recolección de basura. El economista Luis Guamán agradece el trabajo realizado y concuerda con el Sr. Wilson Jácome y Abg. Marcelo Soto Alemán en solicitar por escrito a la EMAC se realice la inspección al lugar y se emita un informe técnico al respecto, se adjuntará la solicitud presentada por los moradores, así como también el informe de inspección realizada por el señor vicepresidente. Además, se dará contestación al oficio remitido a los moradores del sector Caballo Campana mencionando que como Gobierno parroquial se ha oficiado a la EMAC como institución competente para que emita una resolución frente a esta petición. **PUNTO SIETE.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. Se da lectura por parte de secretaría a los oficios S/N de fecha 06 de mayo de 2021, y No. 002-PRES-JTP-2021 de fecha 12 de mayo de 2021 de la Junta Administradora de Agua Potable de Baños, en la que solicitan la desocupación de la Biblioteca Municipal que se encuentra habilitada en sus oficinas mencionando que se encuentran con un espacio estrecho en su institución y por motivos de evitar contagios de Covid con su personal requieren de suma urgencia dicho espacio, además adjuntan una copia certificada de un convenio denominado "CONVENIO DE USO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BAÑOS Y LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA BAÑOS" . Por parte del economista Luis Guamán se les supo manifestar que dentro del Gobierno parroquial no existe una partida presupuestaria para el pago de arriendos además es competencia directa de La Municipalidad de Cuenca, a través de Acción Social Municipal. El Abg. Marcelo Soto Alemán, indica que desde su punto de vista, el GAD parroquial no tiene ninguna competencia o compromiso, sobre el convenio firmado para la utilización del espacio destinado a la biblioteca municipal, que al no estar involucrado el GAD parroquial en ningún contrato o convenio, mal puede revertir o disolver un contrato de terceras personas, por lo que al no ser nuestra competencia, deberían resolverse entre las instituciones involucradas, además tiene conocimiento que hay un convenio en comodato para la ocupación del lugar pero entre la Junta Administradora de Agua Potable de Baños y la Municipalidad de Cuenca por lo tanto el finiquito de este debe hacerlo las dos instituciones involucradas; de querer asumir el manejo de la Biblioteca deberá ser bajo una delegación de competencias con recursos y autorizaciones administrativas. El Sr. Wilson Jácome no está de acuerdo en cargar un rubro más al poco Presupuesto Participativo y es importante analizar la incidencia que tiene al momento la Biblioteca para la población. Todos los miembros del pleno resuelven que por parte del departamento

jurídico se de contestación a los oficios indicando el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ha prestado su apoyo en el mejoramiento de la Biblioteca Municipal que se encuentra en la parroquia, generando que la consulta bibliográfica en el sector sea efectiva y satisfactoria, sin que se hayan determinado más compromisos que salgan del espectro de competencia que rige el accionar del GAD. Por lo tanto el manejo y gestión de la Biblioteca Municipal que se encuentra actualmente en las instalaciones de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BAÑOS, no corresponde al GAD Parroquial, pues no cuenta con competencia legal exclusiva ni concurrente para tales efectos, es así que el manejo de la Biblioteca, corresponde única y exclusivamente a la **Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento** del Municipio del cantón Cuenca, órgano de la corporación municipal competente para ello, por lo tanto la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA BAÑOS debe comparecer ante el ente rector competente a efectos de hacer valer su petición, sin perjuicio de que el GAD Parroquial, en uso de sus competencias, pueda prestar ayuda en los trabajos que se estimen necesarios y se encuentren dentro de sus posibilidades, con la finalidad de no despojar a la parroquia de un insumo bibliográfico y cultural tan necesario e importante para el desarrollo educacional de sus habitantes. Siendo las 18h00, del miércoles 12 día de mayo del 2021, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 061 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**



Vicepresidente
**Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo**



Tercera Vocal
**Lcda. Angélica María Cobos
Parra**



Cuarto Vocal
**Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán**



Quinta Vocal
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera**



Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria
CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 061 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día Miércoles 12 de mayo del año dos mil veinte y uno, desde las 14h30 hasta las 18h00.